Nota de prensa

En el número gratuito 900 19 10 10

El Instituto de las Mujeres reactiva el servicio telefónico para informar sobre los derechos de las mujeres

- **Con un horario ininterrumpido de atención, de lunes a viernes laborables, entre las 9:00 y las 20:00 horas, y los sábados de 9:00 a 14:00 horas**
- **El servicio, asimismo, canaliza quejas por discriminación por razón de sexo, así como sobre sexismo en la publicidad y los medios de comunicación.**
- **Este servicio, que los últimos años venía prestándose solo de forma escrita, está cofinanciado por el Fondo Social Europeo**
- **Proporcionará el mismo servicio a personas con discapacidad auditiva y/o del habla a través de la aplicación telemática https://www.telesor.es**

28 de abril de 2021.- El Instituto de las Mujeres ha reiniciado el servicio telefónico de información y atención sobre los derechos de las mujeres. Se ofrecerá, para todo el territorio estatal, a través del número de teléfono gratuito 900191010, y tiene como finalidad facilitar información sobre los derechos y recursos disponibles para las usuarias.

El horario de atención es de lunes a viernes laborables de 9:00 a 20:00 horas (a excepción de los días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero, que será hasta las 18:00 horas) y los sábados de 9:00 a 14:00 horas. Fuera de ese horario, pueden dejarse mensajes que serán respondidos en un plazo de 24 horas, contadas desde el primer día hábil siguiente. Las consultas también pueden seguir remitiéndose por escrito, a través de los formularios habilitados en la página web del Instituto de las Mujeres, y serán atendidas en un plazo de veinte días hábiles, salvo asuntos que estén sujetos a plazos inmediatos, en los que el plazo se reducirá a cinco días hábiles.

Las materias que son atendidas, tanto telefónicamente como por escrito, están relacionadas con:

- Los derechos de las mujeres y de las posibles víctimas de discriminación por razón de sexo en materia civil, penal, socio-laboral, de seguridad social,

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Alcalá, 37
28014 - MADRID
TEL: 91 5246834 / 46838
Prensa-inmujer@inmujer.es

Nota de prensa

administrativa y, en especial, de los derivados de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como sobre el cauce para ejercitarlos.

- Los recursos disponibles relacionados con dichas materias, en particular sobre orientación y promoción para el empleo, asesoramiento especializado sobre derechos en materia de familia y conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y sobre organismos de igualdad.
- La formulación de quejas por posible discriminación por razón de sexo, así como el procedimiento para su tramitación. En caso de que estas quejas se consideren fundamentadas, se podrán trasladar a las entidades u organismo que se considere afectados o competentes.

A través del 900191010 podrán, además, presentarse quejas por contenidos sexistas en la publicidad, internet y los medios de comunicación dirigidas al Observatorio de la Imagen de las Mujeres, gestionado por el Instituto de las Mujeres.

Las personas con discapacidad auditiva y/o del habla serán atendidas a través de la aplicación telemática https://www.telesor.es, que les permite recibir la información a través de dispositivos tecnológicos, como móviles, tabletas o navegador web.

El Instituto de las Mujeres también pone a disposición de la ciudadanía el correo electrónico inmujer@inmujeres.es para cualquier consulta que no tenga carácter jurídico.

La prestación de este servicio telefónico, que ha sido adjudicado a través de concurso público, tendrá un coste de 274.602 euros para un periodo de dos años y contará con financiación de los Fondos POISES para inclusión social y economía social, del Fondo Social Europeo. Estará atendido por dos personas con estudios superiores de Derecho o equivalente y formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por un/a técnico/a superior en Promoción de igualdad y por dos personas con categoría de auxiliares administrativos.

Este servicio de atención telefónica contribuye a facilitar el cumplimiento de las competencias encomendadas al Instituto de las Mujeres para prevenir y eliminar cualquier clase de discriminación por razón de sexo, proporcionando a las mujeres

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Alcalá, 37
28014 - MADRID
TEL: 91 5246834 / 46838
Prensa-inmujer@inmujer.es

Nota de prensa

afectadas atención e información sobre sus derechos y asistencia para, en su caso, tramitar las reclamaciones por discriminación que puedan corresponder.

Datos del Servicio de Información y Atención a mujeres y victimas de discriminación por razón de sexo en 2020

En el año 2020, el Instituto de las Mujeres ha recibido 2.234 consultas o solicitudes de información por escrito:

- 1037 a través del Área Jurídica. Las cuestiones más consultadas son: El 32,8 % (341) sobre Derecho Civil, de ellas 164 sobre separación y divorcio y uniones de hecho; el 13,5 % (141) sobre empleo (condiciones de trabajo y despido); y el 9,7 % (101) sobre corresponsabilidad en el empleo (reducción de jornada por guarda legal de menores o mayores a cargo, lactancia, excedencia o modificación horaria de la jornada de trabajo). El 97 % se las personas usuarias del servicio son mujeres.

  Además, ha recibido 35 denuncias y quejas por posible situación de discriminación. De ellas 11 han sido canalizadas a distintas entidades u organismo públicos estatales o autonómicos. Otras 96 consultas se han remitido a la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género.

- En cuanto a las consultas de información no jurídica o relacionadas con las actividades del organismo, se han atendido 1.197, sobre las siguientes materias, entre otras: información general (24,2 %), actividades propias de Inmujeres (16,37 %); emprendimiento y autoempleo (10,3 %), cursos de formación (7,2 %), solicitudes de publicaciones (5,2 %), planes y medidas de igualdad en la empresa (3,9 %), programas de inserción socio-laboral u orientación laboral (3,1 %).

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Alcalá, 37
28014 - MADRID
TEL: 91 5246834 / 46838
Prensa-inmujer@inmujer.es